



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO.

Los Expedientes N° 05-03-97415 y su acumulado 05-03-97417 ; 05-03-97416 y su acumulado 05-03-97420 ; en los cuales las Profesoras del Departamento de Derecho Procesal, solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2002-2003, respectivamente ; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director del Departamento de Derecho Procesal ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades 2002 y Plan de Tareas 2003, presentados por las Profesoras que a continuación se mencionan :

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO.

Dra. **ANGELINA FERREYRA de DE LA RUA** (2002 - 2003)

Dra. **CRISTINA GONZÁLEZ DE LA VEGA de OPL** (2002- 2003)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LOUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 90/03.-




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA